

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR BASE JUNIO 2015 = 100

## Variaciones porcentuales: mayo 2020

**MENSUAL**

**-0,15 %**

(mayo 2020)

**ACUMULADA**

**-0,22 %**

(enero a mayo 2020)

**INTERANUAL**

**0,61 %**

(junio 2019 a mayo 2020)

- *El nivel del índice general en mayo del 2020 es 105,880, mientras que en el mes anterior fue 106,033.*
- *Los grupos con mayor aporte a la variación del IPC en mayo son: Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte.*
- *De los 315 bienes y servicios que integran la canasta de consumo, 47 % aumentaron de precio, 42 % disminuyeron de precio y 11 % no presentaron variación.*

Durante mayo, los bienes y servicios que mostraron mayor efecto negativo son: diésel, papa y tomate. Por otra parte, chayote, casado y sandía figuraron entre los principales con mayor efecto positivo.

### CUADRO 1

#### Bienes y servicios con mayor aporte a la variación mensual del índice general, mayo 2020

Bienes y servicios	Variación porcentual	Efecto	Bienes y servicios	Variación porcentual	Efecto
<b>Subieron de precio</b>			<b>Bajaron de precio</b>		
Chayote	24,18	0,016	Diésel	-13,80	-0,048
Casado	0,73	0,014	Papa	-8,71	-0,033
Sandía	15,11	0,013	Tomate	-12,73	-0,031
Flores naturales	6,24	0,012	Huevos	-4,62	-0,024
Filete de pescado	2,41	0,008	Cebolla	-12,91	-0,021
Champú	2,21	0,006	Póliza de seguro	-3,64	-0,021
Zanahoria	7,34	0,006	Gas licuado	-6,11	-0,017
Muslo de pollo	2,99	0,005	Corte de cabello	-1,49	-0,010
Alquiler de vivienda	0,09	0,005	Manzana	-3,99	-0,008
Pepino	18,68	0,004	Posta de cerdo	-3,94	-0,008
Otros que subieron	0,42	0,129	Otros que bajaron	-0,44	-0,141

## GRÁFICO 1

### Variación porcentual, efecto y ponderación por grupo, mayo 2020

En mayo del 2020, de los doce grupos que conforman el índice, cinco presentaron disminuciones en sus precios.

	Variación	Efecto	Ponderación
Bebidas alcohólicas y cigarrillos	0,87	0,006	0,68
Comidas fuera del hogar y serv. de alojamiento	0,10	0,009	9,08
Salud	0,08	0,005	5,22
Entretenimiento y cultura	0,03	0,002	7,18
Prendas de vestir y calzado	0,02	0,001	4,92
Muebles, art. para la vivienda y serv. doméstico	0,01	0,001	6,84
Educación	0,00	0,000	6,86
Comunicaciones	-0,05	-0,002	4,90
Alquiler y servicios de la vivienda	-0,14	-0,015	10,08
Bienes y servicios diversos	-0,33	-0,026	7,80
Transporte	-0,33	-0,049	15,04
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,37	-0,077	21,40

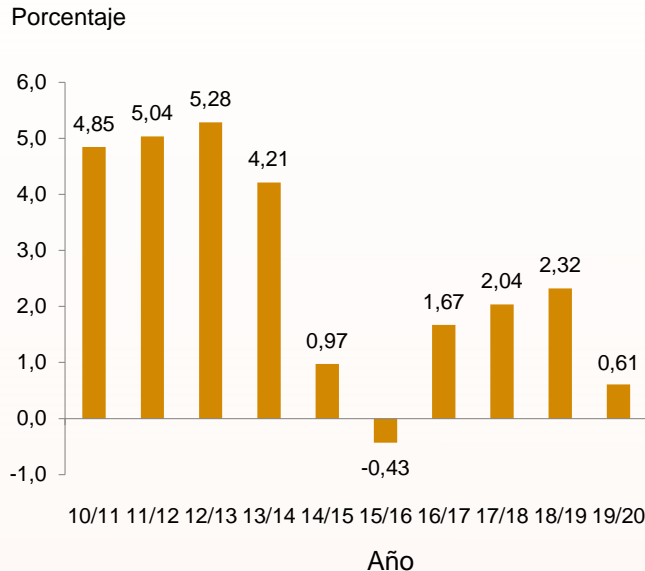
## CUADRO 2

### Variación porcentual mensual, acumulada e interanual del índice general por mes, 2019 – 2020

Mes	Variación porcentual					
	2019			2020		
	Mensual	Acumulada	Interanual	Mensual	Acumulada	Interanual
Enero	0,05	0,05	1,67	0,11	0,11	1,58
Febrero	0,08	0,13	1,54	0,29	0,40	1,79
Marzo	-0,14	-0,01	1,42	-0,03	0,37	1,91
Abril	0,56	0,55	2,07	-0,44	-0,08	0,89
Mayo	0,14	0,69	2,32	-0,15	-0,22	0,61
Junio	0,27	0,96	2,42			
Julio	0,73	1,70	2,89			
Agosto	-0,10	1,60	2,86			
Setiembre	-0,10	1,50	2,53			
Octubre	-0,07	1,43	2,07			
Noviembre	0,21	1,64	1,86			
Diciembre	-0,12	1,52	1,52			

## GRÁFICO 2

Variación porcentual interanual del índice general en mayo de cada año, 2011 - 2020



En los últimos cuatro años, la variación interanual más baja se presentó en el 2020, con un 0,61 %, mientras que en el 2019 se registró la variación más alta con un 2,32 %.

### Procedimiento por la falta de precios en el IPC

Las medidas sanitarias establecidas por el COVID-19, también generaron impacto en la recolección de datos para el índice de precios al consumidor (IPC) de mayo del 2020. Algunos tipos de establecimientos recibieron la autorización de apertura total por parte del Ministerio de Salud, mientras que otros operaron con algunas restricciones y otros permanecieron con cierre temporal.

Para mayor información sobre la recolección de datos para el IPC en mayo del 2020, se puede revisar el documento “**Nota técnica: Imputación de precios en el IPC de mayo del 2020 por el COVID-19**”; en la sección “Publicaciones” en la página web del INEC.

En la metodología del IPC base junio 2015, en el **apartado 7.6 Imputación de precios** del documento “**Índice de Precios al Consumidor Base Junio 2015: Metodología**”, publicado en la página web del INEC (<https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/meeconomipbasejunio2015-01.pdf>), se establece el procedimiento que se debe aplicar ante la falta de precios, denominado “imputación de precios”.